



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 17/2025

REF: INTERÉS MUNICIPAL AL PROGRAMA "EL JARDÍN DE LOS RECUERDOS "QUE CONDUCE EL SR. JOSÉ ALFONSO SAJAMA

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de los municipios 4466/89 y el reglamento interno Artículo 122 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante

CONSIDERANDO:

Que el programa "El Jardín de los Recuerdos" ha sido un referente cultural y musical en la localidad de Tilcara durante veinticinco años, promoviendo la difusión de la música del recuerdo.

Que la música es fundamental la difusión de la música del recuerdo, y que "El Jardín de los Recuerdos" ha contribuido significativamente a la promoción y difusión de la música argentina, latinoamericana y del mundo.

Que el programa ha sido un espacio de encuentro y recuerdo para la comunidad, permitiendo a los oyentes revivir momentos y emociones a través de la música.

Que la labor del señor José Alfonso Sajama al frente del programa ha sido destacada y reconocida por la comunidad, y que su compromiso con la difusión de la música del recuerdo es un ejemplo a seguir.

Que el programa ha promovido la inclusión social y la integración de diferentes generaciones, a través de la música y la nostalgia.

Que el programa ha mantenido una línea editorial y musical coherente con los valores de la comunidad, promoviendo la música de calidad y el respeto por la cultura popular.

Que la emisión del programa ha sido un aporte significativo a la vida cultural y social de la localidad de Tilcara, y que su continuidad es fundamental para la preservación del género musical del recuerdo.

Que las Bodas de Plata del programa "El Jardín de los Recuerdos" son un motivo de celebración y reconocimiento para la comunidad, y que su trayectoria es un ejemplo a seguir para futuras generaciones.

Que el programa ha sido un pilar fundamental en la difusión de la música del recuerdo y la preservación de la identidad de su género romántico del recuerdo, y que su legado seguirá siendo un referente para la comunidad.

Que en consideración el señor José Alfonso Sajama, conductor y fundador del programa radial "El Jardín de los Recuerdos", emitido por FM Azul 95.5 de la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy, merece declarar de interés municipal dicho programa, con motivo de su 25º aniversario (Bodas de Plata).

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 17/2025





ARTICULO 1°: Se declara de interés municipal el programa radial "El Jardín de los Recuerdos", emitido por FM Azul 95.5 de la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy, con motivo de su 25º aniversario (Bodas de Plata).

ARTICULO 2°: Se felicita al señor José Alfonso Sajama DNI N° 28.251.824 por su dedicación y compromiso con la difusión de la música del recuerdo y la preservación en la localidad de Tilcara.

ARTICULO 3°: Se invita al señor Sajama y su equipo a continuar con su labor, promoviendo la música del Recuerdo.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y cumplido archívese.

ARTICULO 5°: De forma

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 11 de noviembre de 2025.

